

JOSÉ L. FERNÁNDEZ F.

Contador Público

INFORME ANUAL DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

Ciudad de México, a 19 de abril de 2024.

CIUDAD DE MÉXICO

Corporativo Pirámide

Vasco de Quiroga 2121

4º Piso, Peña Blanca Santa Fe

C.P. 01210

Al Consejo de Administración y a la Asamblea de Accionistas de Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracción II, de la Ley Mercado de Valores, el suscrito, Presidente del Comité de Auditoría de Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), presento a ustedes el siguiente Informe Anual aprobado por la totalidad de los miembros de dicho Comité, correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023:

En consideración a las disposiciones contenidas en la Ley del Mercado de Valores, el Comité se enfocó en este período, de manera general y principalmente a:

1. Desarrollar las actividades en materia de auditoría que la ley les confiere para apoyar al Consejo de Administración, atendiendo lo dispuesto en el Reglamento Interno del propio Comité; en la Ley del Mercado de Valores; en el Código de Ética Profesional de la Comunidad Bursátil Mexicana; en el Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, y en el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, así como en la demás regulación aplicable.
2. Celebrar reuniones periódicas y continuas con la Administración, así como con el auditor externo independiente y otros miembros del despacho que presta los servicios de auditoría de los estados financieros básicos de la Sociedad.

Por lo que respecta a conceptos específicos correspondientes a las funciones aprobadas para este Comité, damos a conocer los siguientes resultados:

A. Sistema de Control Interno y Auditoría Interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle.

El Comité de Auditoría analizó el estado que guarda el sistema de control y auditoría internos de la Sociedad, siendo informados de los programas y desarrollo del trabajo de auditoría interna y de auditoría externa, así como de los principales aspectos que requieren una mejoría y el seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas por la Administración.

Tomando en cuenta las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa se continúa desarrollando la verificación del cumplimiento de las actividades más relevantes de control interno en el manejo de la información financiera, y como consecuencia manifiesto que, la Sociedad mantiene políticas y procedimientos de control interno que

ofrecen seguridad razonable en las operaciones que realiza y que asimismo se cumple con la efectividad requerida para que la Sociedad opere en un ambiente adecuado de control.

Las diferencias en materia de control interno que fueron analizadas en el Comité, no tuvieron impacto significativo en la Sociedad.

La Sociedad ha atendido oportunamente las recomendaciones emitidas por el Comité de Auditoría y su auditor externo independiente, así como del despacho que presta los servicios de auditoría de los estados financieros básicos de la Sociedad, con el fin de mejorar su sistema de control y auditoría interna, así como para subsanar las deficiencias y desviaciones de dicho sistema.

B. Medidas Preventivas y Correctivas Implementadas en relación con los Lineamientos y Políticas de Operación y de Registro Contable.

El Comité de Auditoría se ha asegurado de la objetividad e integridad de los registros contables, del seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas por la Administración, así como del cumplimiento de los Lineamientos y Políticas de Operación y de Registro Contable de la Sociedad, los cuales fueron aplicados consistentemente en la elaboración de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023. Asimismo, fueron revisados y aprobados los planes de trabajo de la función que desarrolla la auditoría interna en la Sociedad.

C. Evaluación de Desempeño del Auditor Externo Independiente y el Despacho.

El Comité de Auditoría recomendó la ratificación de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. ("KPMG"), como su auditor externo independiente por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023. Siendo el C.P. Eliseo Llamazares y C.P.C. Saúl Andrés Aguayo Juárez socios responsables de dicha firma.

Se aprobaron los siguientes honorarios de KPMG:

1. Auditoría anual de los estados financieros consolidados de 2023 por la cantidad de MXN\$12,654,900 (doce millones seiscientos cincuenta y cuatro mil novecientos pesos);
2. Servicio de auditoría de los estados financieros consolidados e individuales de 2023 realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (IAS por sus siglas en inglés) y las revisiones consolidadas intermedias del primer, segundo y tercer trimestre, por la cantidad de MXN\$4,199,484 (cuatro millones ciento noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos);
3. Informe de revisión fiscal de los estados financieros por la cantidad de MXN\$1,115,781 (un millón ciento quince mil setecientos ochenta y un pesos);

4. Auditoría de Seguridad Social por la cantidad de MXN\$606,042 (seiscientos seis mil cuarenta y dos pesos); y
5. Sobrecostos de la auditoría 2022 por la cantidad de MXN\$1,150,000 (un millón ciento cincuenta mil pesos)
6. Servicios profesionales prestados en relación con el suplemento de la tercera emisión de certificados bursátiles por la cantidad de MXN\$238,000 (doscientos treinta y ocho mil pesos).

Se revisaron los planes de trabajo para dictaminar los estados financieros y cumplimiento de control interno proporcionado por el auditor externo independiente, los cuales fueron aprobados en su totalidad.

En entrevistas y sesiones del Comité de Auditoría con el auditor externo independiente, nos cercioramos de que cumplieran con los requisitos de independencia.

Por el ejercicio 2023 revisamos con el auditor externo independiente y con la Administración de la empresa sus comentarios sobre el control interno y los procedimientos y alcances aplicados en su auditoría.

Como consecuencia de lo anterior, el Comité de Auditoría está de acuerdo con el desempeño y resultados del trabajo del auditor externo independiente de la Sociedad.

D. Resultado de las Revisiones a los Estados Financieros de la Sociedad y de las Personas Morales que ésta Controla.

El Comité de Auditoría revisó los estados financieros consolidados de la Sociedad y subsidiarias al 31 de diciembre de 2023, los cuales fueron elaborados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera aplicadas consistentemente, y de conformidad con las normas y procedimientos de auditoría aplicables, así como el dictamen del auditor externo independiente correspondiente, el cual fue emitido sin excepciones o salvedades.

El Comité de Auditoría ha recomendado al Consejo de Administración la aprobación de los estados financieros antes mencionados, en virtud de que los mismos reflejan razonablemente la situación financiera y resultados de la Sociedad, que los eventos relevantes han sido adecuadamente revelados y que la aplicación de las políticas y criterios contables han sido consistentes y adecuadas, cumpliendo la Administración de la Sociedad con los procesos de implementación y aseguramiento de los sistemas de control interno y con las recomendaciones efectuadas.

E. Opinión del Comité de Auditoría sobre el informe a que se refiere el artículo 28, fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores para someterla a consideración del Consejo de Administración de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, fracción II, inciso (c) de la Ley del Mercado de Valores, después de haber sostenido diversas reuniones con el Director General de la Sociedad y con los directivos relevantes de la Sociedad y de las sociedades controladas por ésta, respecto del contenido del Informe del Director General en términos de lo previsto en el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, habiendo revisado la información y documentación de soporte necesaria, incluyendo el dictamen emitido por KPMG, despacho que presta los servicios de auditoría de los estados financieros básicos de la Sociedad en el que labora el auditor externo independiente de la Sociedad, el Comité de Auditoría considera que el Informe del Director General que se presentará a la Asamblea de Accionistas es adecuado y suficiente y que: (i) las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad son adecuadas y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma; (ii) dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General; y (iii) como consecuencia de los incisos (i) y (ii) anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

F. Medidas Adoptadas con Motivo de Observaciones Relevantes.

Durante el ejercicio social de 2023, no se formularon observaciones relevantes por parte de los accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados de la Sociedad y, en general, por cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, ni se presentaron denuncias sobre hechos que estimen irregulares en la Administración.

G. Seguimiento de los Acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración.

La Sociedad atendió oportunamente los acuerdos y recomendaciones emitidos por la Asamblea de Accionistas y el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social de 2023.

H. Otras Actividades del Comité de Auditoría.

Durante las sesiones de febrero, marzo y abril de 2023, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, y durante las sesiones de julio y octubre de 2023 el Comité de Auditoría revisó, analizó, tomó nota y/o emitió su opinión favorable respecto de los siguientes asuntos:

- Se tomó nota del estado de la negociación de la renovación de la póliza de Consejeros y Directivos (D&O por sus siglas en inglés) y sus potenciales términos.
- Se aprobó el reporte TCFD (*Task Force on Climate-Related Financial Disclosures*) de la Sociedad y su publicación, antes de la publicación de la convocatoria de la asamblea general extraordinaria y general ordinaria anual de accionistas.

- Se tomó conocimiento del reporte de gobierno corporativo y recomendó al Consejo de Administración la aprobación de los siguientes: (i) resultados del cuestionario de autoevaluación; (ii) plan de acción de temas detectados; (iii) propuesta de reestructura del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, consistente en la división de dicho Comité: en un Comité de Auditoría y un Comité de Prácticas Societarias.
- Se emitió opinión favorable para la aprobación de la información financiera de la Sociedad correspondiente al primer, segundo, tercero y cuarto trimestre de 2023.
- Se emitió opinión favorable para la aprobación de los estados financieros anuales auditados de la Sociedad y sus subsidiarias con cifras al 31 de diciembre de 2022.
- Se tomó nota del requerimiento de Capital Group para adquirir colectivamente entre 5% y 9.99% de acciones de la Sociedad.
- Durante las sesiones se revisó (i) el plan de trabajo propuesto por KPMG para la revisión de los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio social 2023; (ii) el plan de auditoría interna de la Sociedad por el ejercicio social de 2023; (iii) los casos relevantes del programa de línea de ética y las medidas adoptadas por la Administración al respecto; (iv) los resultados del programa para prevenir la corrupción con base a la legislación aplicable a las operaciones de la Sociedad tanto en México como en los Estados Unidos de América, incluyendo el *Foreign Corrupt Practices Act*.
- Se tomó nota de los reportes de riesgos y contingencias en materia legal.
- Se tomó nota de los reportes de gestión de riesgos empresariales (*enterprise risk management* o ERM, por sus siglas en inglés), el cual incluyó la evaluación del riesgo ASG para 2023.
- Se tomó nota de los informes de tesorería y administración de riesgos financieros.
- Se tomó nota del: (i) estatus de las revisiones iniciadas por el Servicio de administración Tributaria respecto de los dictámenes fiscales por los ejercicios 2013, 2014 y 2015 de la subsidiaria de la Sociedad Concesionaria Vuela Compañía de Aviación, S.A.P.I. de C.V.; (ii) actualización sobre los pagos de no residentes a derechos de servicios migratorios; (iii) la reforma sobre beneficiarios controladores que obedece a las obligaciones contenidas en el Código Fiscal de la Federación (iv) auditoría del Customs and Border Protection de los Estados Unidos de América; y (v) actualización sobre las facturas electrónicas (CFDIs).
- Se tomó nota de los informes de supervisión de cumplimiento FCPA que cubre las emisiones de boletos de transporte aéreo que no generan ingresos.
- Se tomó nota de los informes en materia de ciberseguridad.
- Se tomó nota de los informes en materia de sustentabilidad.

I. Integración del Comité de Auditoría y reuniones celebradas.

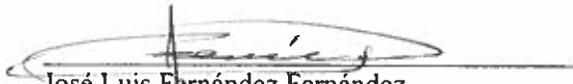
El Comité de Auditoría se integra por los siguientes miembros:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
José Luis Fernández Fernández	Presidente
Joaquín Alberto Palomo Déneke	Miembro
John Slowik	Miembro

El señor José Carlos Silva Sánchez-Gavito, funge como miembro suplente del Comité de Auditoría.

Durante el ejercicio social 2023 el Comité de Auditoría y Practicas Societarias se reunió para sesionar en las siguientes fechas: i) el 8 y 14 de febrero; ii) 12 y 18 de abril; iii) 27 de marzo; posteriormente se reunió a sesionar el Comité de Auditoría el iv) 12 y 18 de julio; v) 11 y 17 de octubre de 2023 y de cada una de ellas se levantó una minuta respecto de los acuerdos adoptados.

Atentamente,


José Luis Fernández Fernández
Presidente del Comité de Auditoría de
Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V.